

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día**

**14 de diciembre de 2022**

**Presidida por la Sra. Alejandra López,  
Presidenta**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de 2022, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en el Paraninfo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y el Vicepresidente, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, la secretaria, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden de Egresados: Sr. Álvaro Moraes.

**Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo:** Orden Docente: Sres. Jorge Nudelman y Ernesto Spósito; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Moraes.

**Por la Facultad de Artes:** Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden Docente: Sr. Pablo Castro; Orden de Egresados: Sr. Hernán Dos Santos.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sra. Mariana Paredes; Orden de Egresados: Sr. Eric Álvez (s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sr. Nelson Villarrael (s).

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Docente: Sres. Lucas D'Avenia y Nicolás Guigou (s).

**Por la Facultad de Información y Comunicación:** Orden Docente: Sra. Macarena Gómez; Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Alejandro Gutiérrez, Santiago Villalba y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sres. Bruno D'Amado y Daniel Rubino.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Milka Bengochea.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden Docente: Sra. Laura Cosetti; Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sras. Alejandra López y Clara Weisz; Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sres. José Passarini y Beatriz Miernes.

-----

(Es la hora 19:30)

### Licencias

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Vamos a dar comienzo a nuestra última sesión del año, y es especial porque combina la sesión regular con la actividad de un conservatorio que luego presentaremos, sobre laicidad, democracia y derechos humanos, que ha sido propuesto por el grupo de trabajo sobre laicidad y aprobado por esta asamblea.

Antes de dar comienzo al conservatorio, vamos a mencionar algunos temas regulares que tenemos en el Orden del Día.

Tenemos algunas licencias que voy a pasar a leer: Shirley Ghizzoni, Facultad de Enfermería; Matías Carámbula, Facultad de Agronomía; Álvaro Danza, Facultad de Medicina; Héctor Cancela, Facultad de Ingeniería; Lourdes Ramos y Natalia Aguirre, Facultad de Información y Comunicación; Teresita Menoni; Claudia Alves, Facultad de Química; Leila Hamed, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Agustín Pennino, Facultad de Artes.

**Afirmativa. Unanimidad.**

**Aprobación de actas anteriores**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tenemos también la aprobación del acta de la sesión del 23 de noviembre.

¿Hay alguna observación?

           **Afirmativa. Unanimidad.**

**Renuncias**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tenemos algunas renuncias, paso a leer las notas y debemos tomar conocimiento.

"A los integrantes del Consejo de Facultad de Química.- Me dirijo a ustedes mediante la presente para informar de mi renuncia a los puestos que vengo desempeñando actualmente en los diferentes órganos de gobierno como representante del Orden Estudiantil, siendo estos el representante titular en el Claustro de Facultad de Química, integrante de la Mesa del Claustro, integrante de la Comisión de Bedelía, representante suplente en la Asamblea General del Claustro, representante suplente en el Consejo de Facultad de Química.- Esta decisión se fundamenta en motivos laborales, los cuales me imposibilitan continuar desempeñando actividades a nivel de cogobierno. Además, recientemente he culminado mis estudios de grado, por lo cual no corresponde mi permanencia como representante del Orden Estudiantil.- Agradezco a todos con quienes he compartido los diferentes espacios de gobernanza de nuestra facultad, y particularmente a mis compañeros estudiantes. Sin otro particular. Saluda atentamente Rodrigo Moreira."

Otra renuncia dirigida a la Mesa de la Asamblea General del Claustro y a los Claustristas. "Estimados, estimadas, de mi mayor consideración mediante la presente carta, hago oficial mi renuncia como delegada suplente a la AGC por el Orden Estudiantil de Facultad de Psicología. Motiva la misma la asunción de un cargo docente en tal facultad. Camina Barceló.

Afirmativa. Unanimidad.

UTEC

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Recuerdan que la sesión pasada hicimos una resolución sobre la UTEC. Y acordamos mantener el tema en el orden del día, ir monitoreando avances, que hubiera de información o movimientos que se produjeran respecto a este punto en particular.

Con el apoyo de secretaría de comisiones hemos buscado información a nivel de la discusión parlamentaria, tenemos algunos insumos pero todavía no hay muchos elementos que podamos verter en la sesión de hoy.

Entonces, la propuesta que tenemos desde la mesa es mantener el tema en el orden del día, cuando tengamos nuestra próxima sesión en febrero ver si podemos tener elementos para organizar desde la mesa y enviarles para la consideración.

Pero no tenemos hoy material para avanzar en el intercambio de ideas sobre este punto porque no hay insumos como para que podamos avanzar en esa dirección, pero no queríamos dejar de consignar que este es un tema que está en la agenda de la asamblea.

**Conversatorio Sobre "Laicidad, Democracia y Derechos Humanos"**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Vamos a dar inicio al conservatorio sobre "Laicidad, Democracia y Derechos Humanos".

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a nuestra invitada, la doctora Mariana Molina que nos acompaña en Zoom desde México.

Nuestro agradecimiento a los compañeros que nos acompañan en la mesa que son Nelson Villarreal y Nicolás Guigou.

Previamente quiero decir unas muy breves palabras. En nombre de la mesa agradecemos al grupo de trabajo de laicidad de la AGC por la organización de esta actividad, por promover este conservatorio que fue planteado y acordado, como ustedes recordarán, en la sesión última de la AGC del mes de noviembre.

Y que esto comienza a dar sustancia a un eje en la agenda de la AGC entre sus grupos de trabajo para el período de 2022-2023. Para quienes nos acompañan hoy, tanto aquí en sala que no son asambleístas como para quienes van a tener la oportunidad de entrar en contacto con este intercambio a través del canal de YouTube de la Universidad de la República, ya sea ahora o luego cuando lo puedan ver, es un contenido que va a estar disponible en el portal web de la Universidad. Para la Asamblea General del Claustro este es un tema relevante, que hemos priorizado, la fecha no es casual, la hemos ubicado en el contexto de las actividades por el 10 de diciembre, el Día Internacional de los Derechos Humanos. Los temas vinculados a laicidad son asuntos de discusión, son asuntos de disputa si se quiere o de campos de tensiones.

Nos parece que es muy importante que, en particular, la Asamblea General del Claustro, como órgano de cogobierno de la Universidad de la República, se dé la oportunidad de dialogar sobre este asunto. Haga este ejercicio de reflexión ética, política, teórica sobre un tema tan central para la educación superior y para el ejercicio de los derechos en el campo educativo, el derecho a la expresión, a la libertad de expresión, entre otros, y también a la construcción de la prioridad y de la diversidad, en el contexto de la enseñanza y en particular, de la enseñanza superior.

Entonces, lo que tenemos hoy es un espacio de intercambio, un insumo que valoramos mucho como Mesa, porque nos parece muy importante para colocar ese tema sustantivamente en la agenda para empezar a darle contenido en la discusión interna. Y agradecerles como decía a los colegas del grupo de trabajo de laicidad de la AGC la organización, la idea de esta actividad y, en particular, haber contactado a la doctora Mariana Molina, que nos acompaña a través de Zoom.

La dinámica de la sesión va a ser la siguiente, la doctora Molina va a dar un conservatorio durante unos 30 minutos, le planteamos un tiempo razonable, no más allá de 30 minutos, va a seguir luego con comentarios de los profesores Villarreal y Guigou, a quienes también les dimos un tiempo de comentarios de no más de 10 minutos cada uno, para luego abrir el intercambio entre todas y todos para consultas,

preguntas, comentarios, sentirnos con la libertad de poder intercambiar sobre este tema.

Doctora Mariana Molina, gracias por estar aquí.

Es doctora en ciencia social, con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Es la coordinadora de la Cátedra sobre Laicidad Benito Juárez de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la UNAM, autora de varios capítulos de libros y artículos sobre las temáticas de laicidad, religión, política, estado y creencias.

Nelson Villarreal es profesor adjunto de la Facultad de Derecho, docente e investigador de Historia de las ideas y fundamentos filosóficos de las relaciones laborales, líneas de investigación, fundamentos de los derechos humanos y su vínculo con la laicidad. Es docente de Filosofía del Derecho y seminario de derechos humanos en el IPA.

Nicolás Guigou es profesor titular en régimen de dedicación total en el departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en el instituto de comunicación de la Facultad de Información y Comunicación, es doctor en Antropología Social y su línea de investigación aborda el laicismo cultural y los ejes étnico-raciales en el espacio de creencias constitutivo de la nación uruguaya.

Le damos la palabra a Mariana.

**(Se proyecta presentación en Power Point)**

**SEÑORA MOLINA.**- Muchas gracias a ustedes. Muy buenas tardes.

Gracias de verdad por la invitación para participar en este espacio, para mí es un gusto y un honor poder entablar diálogo con ustedes, es un tema que me parece sin duda muy importante.

El tema que quisiera abordar hoy con ustedes es el de los problemas de la secularización y de la laicidad a partir de los casos empíricos de México y de Uruguay.



Para eso, ordenaré la exposición de la siguiente manera. Primero, voy a abordar un poco el concepto de religión, después los conceptos de secular y secularización, laicidad y la laicización, y luego pasaré a pensar en esos conceptos específicamente a partir de los casos de México y de Uruguay, así como de los retos del estado laico en la región latinoamericana.

Entonces, para eso, quisiera iniciar diciendo que la manera que tengo yo de entender la religión, es una definición que no viene ni de la teología ni de la filosofía, sino de las ciencias sociales y, concretamente, de la sociología. Es una definición que ofrece Émile Durkheim y que me parece que abona bien la discusión que quisiera traer hoy en esta plática.

La religión entonces puede definirse como un conjunto de creencias y de prácticas a partir de las cuales se establecen criterios de distinción entre lo profano, es decir, lo terrenal o aquello que pertenece a este mundo y lo sagrado, es decir, lo espiritual o lo que está más allá de este mundo. Y a partir de este conjunto de creencias y de prácticas se generan tres condiciones o tres efectos sociales que me gustaría discutir hoy con ustedes. El primero es que a partir de la religión se generan sentidos de pertenencia, es decir, que las personas creyentes generan cierto sentido de identidad y de solidaridad a partir de compartir este conjunto de creencias y de prácticas. El segundo es que, a partir también de estas creencias y prácticas, se generan códigos de conducta, es decir, distinciones entre aquello que se considera correcto, bueno o justo, y lo que se considera incorrecto, malo o injusto.

Y en tercer lugar, y muy conectado con estos dos efectos sociales de la religión, está un tercero, que es que a partir de las religiones se generan marcos de interpretación sobre el mundo social. Es decir, maneras de entender el mundo, maneras de entender el papel que ocupamos dentro de ese mundo, a partir de las creencias y de las prácticas que generan estos criterios de distinción.

Para empezar a ubicar un poco el objeto de estudio que nos trae aquí hoy, habría que decir que el fenómeno religioso en América Latina y el Caribe, está profundamente influido por el catolicismo en

virtud de los procesos de conquista que se generaron por parte de la corona española y de la corona portuguesa en la región. Y a pesar de esa muy amplia y muy profunda tradición de catolicismo en la región desde la década de 1950 el escenario religioso se ha pluralizado de manera muy acelerada, dando lugar a otras formas de religiosidad y de espiritualidad. Para conectarlo con el concepto que veíamos en la lámina anterior formas distintas de religiosidad y de espiritualidad significa entonces diferentes maneras de creer, diferentes maneras de practicar, distintos sentidos de pertenencia, códigos de conducta y maneras de entender el mundo social.

Ahora bien, para comprender el papel que ocupa lo religioso en las sociedades contemporáneas, yo les propongo pensar en dos conceptos que son centrales para la sociología de la religión, el primero la secular y el segundo la laicidad.

¿Qué queremos decir con secularidad? En la pantalla que están viendo ahora, ustedes pueden ver dos diagramas, del lado izquierdo de la pantalla pueden ver un diagrama que representa un tipo de organización social que puede denominarse integrista. Una sociedad integrista se caracteriza por la religión, que está representada a través del círculo amarillo, la esfera religiosa tiene la capacidad para permear o para definir la lógica del resto de las esferas sociales.

Imagínense ustedes que cada uno de estos círculos representa la educación, el arte, la economía, y así, sucesivamente. Y la esfera religiosa que está representada, insisto por el círculo amarillo, tiene la capacidad para permear lo que sucede en todas estas esferas sociales. Es decir que los códigos de conducta, los sentidos de pertenencia y las maneras de interpretar al mundo social están definidas todas a partir de la esfera religiosa.

La contraparte de esta manera de organización social es la secularidad que consiste en esta otra manera de definir la organización social en la cual la religión no ha desaparecido, de hecho continúa en contacto con otras esferas religiosas, pero sí ha perdido la capacidad para definir las a todas.

Entonces, dicho en otras palabras, una organización social secular es aquella en la que la religión continúa presente, pero ha perdido su capacidad para permear al resto de las esferas sociales. ¿Cómo se da esta manera de organización social? Sucede a partir de un proceso que se denomina el proceso de secularización en el cual la religión pierde su centralidad o, insisto, su capacidad para permear al resto de las esferas sociales. Y hay muchas cosas que decir sobre este proceso porque en los estudios pioneros sobre sociología de la religión se suponía que en la medida en que la religión perdiera su centralidad en la organización social, entonces, iba a privatizarse, eventualmente iba a perder su importancia social y eventualmente iba a desaparecer. Hoy sabemos que esto no es así y que hay muchísimos cuestionamientos o muchísimas maneras para problematizar el proceso de secularización. El primero de ellos es que la secularización no es teológica ni lineal. Es decir, que no existe un inicio y un final y no existen etapas previamente pautadas que definan el tránsito hacia la organización secular de la sociedad.

La segunda previsión que hay que tener aquí es que es un proceso que no es irreversible y tampoco es total. No es irreversible porque es posible tener una organización social de tipo secular y transitar hacia una organización social de tipo integrista. El ejemplo más claro que tengo ahora es el de Irán con la revolución islámica de 1979, no solamente se reinstauró un estado confesional marcado por el islam, sino que, además, la organización social también se transformó para colocar al islam como el centro de la lógica del resto de las esferas sociales.

¿Y qué quiere decir que tampoco sea total? Quiere decir que en el nivel macrosocial es posible que tengamos una organización de tipo secular, pero que en otros niveles de análisis social esa secularidad no se mantenga, sino que existen grupos sociales que mantienen una lógica integrista. Esto significa que una misma sociedad --la mexicana es un claro ejemplo-- puede albergar a grupos sociales que tienen lógicas seculares, es decir, que pueden tener creencias religiosas, pero que las separan del resto del mundo social y otros que operan con lógicas integristas. Es decir, que continúan colocando a la religión como el eje de toda la organización social.

Ahora bien, hace un momento les decía que a partir de 1950 la región de América Latina y el Caribe ha sufrido transformaciones muy profundas respecto al espectro religioso, en función de la pluralización de las adscripciones religiosas y también de las prácticas espirituales. Pero a esa pluralidad religiosa se le suman también otras formas de diversificación social creciente en virtud, por ejemplo, del género, de las preferencias sexuales, de la condición migratoria, en fin, una serie de elementos que tienden a complejizar las identidades y a diversificarlas. Esa condición hace necesario construir entonces un estado que sea capaz de administrar esa diversidad. El atributo a partir del cual me parece que se puede administrar esa diversidad social es la laicidad. Entonces propongo definir la laicidad como un principio de autonomía del estado respecto de cualquier autoridad, norma o creencia dogmática.

Quisiera detenerme un poco en la definición para subrayar que se trata de un principio, es decir, de un ideal a partir del cual se construye el estado y todo lo que deriva del estado, sus instituciones, sus autoridades, sus leyes y sus políticas públicas que tendrían que ser independientes entonces de cualquier tipo de dogmatismo, ya sea este un dogmatismo religioso o un dogmatismo de tipo secular. Por ejemplo, estoy pensando en el nazismo que era también un tipo de dogmatismo, pero no de tipo religioso.

¿Cuáles son las implicaciones de este principio de laicidad del estado? Yo les decía hace un momento que la laicidad es un principio, y en ese sentido, podría parecer algo más o menos abstracto, algo más o menos fuera de lo terrenal, precisamente. Y sin embargo, la laicidad estatal puede verse aterrizada a partir de varias de sus implicaciones. La primera de ellas y quizás la más visible, es la existencia de una separación formal entre el estado, por un lado, y las iglesias, por el otro. El segundo es que no exista ningún trato especial para una o más religiones y tampoco para una o más iglesias. Es decir que no solamente existe una separación formal, sino que además, ninguna organización religiosa y ningún conjunto integrado de creencias y de prácticas tengan algún tipo de preferencia por encima de las otras. La tercera implicación es que existe autonomía en el diseño institucional, jurídico y de políticas públicas de un estado que se asume como laico. Y la cuarta, quizá la más difícil es que las autoridades, representantes y personas que forman parte del servicio

público tendrán que desempeñar sus actividades entonces con autonomía respecto de sus creencias trascendentes.

¿Por qué digo que esto es lo más difícil? Porque recordemos que hace un momento discutíamos que el proceso de secularización puede darse de manera diferenciada en el nivel macro y en el nivel micro. Y eso implica que en el nivel micro pueden existir personas que forman parte del servicio público que representan al estado que operan con una lógica integrista, lo difícil entonces es conciliar un marco jurídico basado en el principio de laicidad con las prácticas cotidianas de estas personas que operan en una lógica integrista. Este es el primer problema.

Es posible que exista un desfase entre la laicidad y la secularidad. ¿Por qué sucede esto? Porque la laicidad es un principio que se plasma a través del marco jurídico pero, sin embargo, y como suele ocurrir con todas las leyes, eso no significa que verdaderamente guie las prácticas sociales. Por ejemplo, me parece que en todos los marcos jurídicos está absolutamente prohibido el robo, el asesinato, la discriminación; y tristemente, eso no significa que esas prácticas hayan desaparecido de la cotidianidad. Eso en cuanto a la laicidad.

Por su parte, la secularidad resulta de un proceso social que a diferencia de un principio jurídico, no puede regularse, no puede planearse y tampoco puede forzarse. Los procesos sociales siguen su propio ritmo y siguen su propia lógica. Esto significa que los grupos y personas que operan con una lógica integrista difícilmente podrán desprenderse de esa lógica religiosa para fungir como representantes servidoras y servidores públicos. Y no solamente es difícil que puedan desprenderse, sino que además difícilmente querrán desprenderse de los valores y de los códigos de conducta generados a partir de sus convicciones religiosas. Así como para llegar a una organización social de tipo secular hay que transitar por este proceso de secularización, así también para llegar al estado laico hay que transitar por un proceso de laicización.

Y aquí lo que quisiera proponerles es la necesidad de situar históricamente los procesos de laicización y, por lo tanto, los modelos de laicidad que resultan de esos procesos.

Para tratar de simplificar o de sintetizar los caminos que hay hacia el estado laico, me parece que podemos pensar en dos categorías muy generales. La primera de ellas, son los estados laicos que surgen en contextos de pluralidades religiosas y en los que no existe ninguna organización religiosa hegemónica. Estoy pensando, por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, en el que la pluralidad religiosa ha sido una constante, incluso desde antes de su independencia, y esa puntualidad religiosa obligó a generar un estado más o menos incluyente respecto de este tipo de manifestaciones. Obviamente todas en el espectro del cristianismo en un inicio pero respetuosa de las de la prioridad religiosa y tolerante a la presencia de la religión en el espacio público.

El segundo caso son los contextos con una religión mayoritaria y con una iglesia hegemónica, como son los casos de Francia, pero también de todos los países de América Latina y del Caribe, donde la iglesia católica jugó un papel fundamental, insisto, durante los procesos de conquista y, además, hubo una fuerte unión entre la corona y la iglesia, es decir, un estado confesional. Para entender entonces los procesos de la laicización que caracterizan a la región de América Latina, que va en la segunda categoría que les propongo, hay que pensar entonces en que la laicidad o la autonomía del estado respecto de la iglesia católica se dio a partir de un modelo o de un proyecto de nación fuertemente fincado en el liberalismo del siglo XIX. Y ese proyecto estaba sustentado en cuatro supuestos que me gustaría discutir con ustedes, y que me parece que son muy problemáticos hoy en día.

El primero de ellos es que la religión compete a los individuos, es decir, que la libertad de creencias de culto y de conciencia es un derecho individual, porque la elección de profesar o no una religión y en su caso de elegir a cuál es un derecho que compete a los individuos.

¿Cuál es el problema con ese supuesto? Para empezar que aunque sea un derecho individual, la religión es un fenómeno eminentemente colectivo. Al principio de esta conversación decíamos que las religiones son conjuntos de creencias y de prácticas a partir de los cuales se generan sentidos de pertenencia, códigos de conducta y

maneras de entender el mundo. Eso implica que la religión, no es de una sola persona ni se practica en lo individual, sino en lo colectivo.

La segunda cuestión problemática con este supuesto es que la práctica religiosa, además, no siempre está sujeta a una elección libre y racional. Puede ser que haya personas que no eligen realmente pertenecer a una religión, sino que simplemente se desarrolla en un contexto marcado por una religión en lo particular. Puede ser también que no todos los individuos tengan información suficiente sobre la variedad de profesiones religiosas que hay. Entonces, aquí lo problemático de este principio.

El segundo supuesto en el cual está fincado el modelo del liberalismo del siglo XIX es que la religión compete al ámbito de lo privado, es decir, que existe una separación tajante entre el espacio público y el espacio privado.

Si la religión es un derecho que compete a los individuos y además se supondría que un estado laico está separado respecto de lo religioso, el supuesto del liberalismo del siglo XIX es que lo religioso compete entonces solamente al ámbito de la esfera privada. ¿Cuál es el problema con este supuesto? Para empezar que la frontera entre lo público y lo privado es demasiado porosa. Por ejemplo, si pensamos en la educación que se recibe en los templos, una persona creyente que escucha en el templo a través de la catequesis o a través de la liturgia, que existe un solo modelo de familia y que ese modelo es el que está conformado por padre, madre e hijos, esa convicción puede tener repercusiones no solamente en el ámbito privado de la persona, sino también de su sentido para interpretar el mundo social y, por lo tanto, de comportarse en el ámbito público.

Entonces esta frontera no es del todo clara y, por otro lado, como decíamos hace un momento, también existen creyentes que operan por una lógica integrista y que, por lo tanto, su comportamiento, su conducta o su manera de entender el mundo social en la esfera pública está fuertemente vinculada con sus convicciones religiosas.

El tercer supuesto de liberalismo del siglo XIX en el cual están fincados nuestros estados laicos, es que un estado laico se

corresponde con una sociedad secular, pero como discutíamos hace un momento, eso no necesariamente ocurre. El supuesto que tenían los proyectos liberales, decimonónicos, era que en la medida en la que se establece un estado laico separado de la iglesia católica, entonces la sociedad eventualmente va acomodando su organización para restarle importancia a lo religioso hasta que exista una correspondencia, digamos perfecta entre estado laico y sociedad secular. Pero como hemos dicho ya la laicidad es un principio que moldea el marco jurídico y no las prácticas sociales.

Por otro lado, lo mencionamos también hace un momento, la secularidad puede presentarse en el nivel macrosocial sin que eso necesariamente conlleve a que esta se replique en los niveles macro y micro sociales.

Y el último supuesto que me parece relevante rescatar aquí es que en el proyecto liberal del siglo XIX había una preconcepción de las organizaciones religiosas a partir de la forma y de la organización de la iglesia católica. Es decir, en tanto que los estados laicos en América Latina se construyeron para frenar la importancia o la presencia de la iglesia católica en el espacio público, se asumió que todas las organizaciones y agrupaciones religiosas espirituales actúan de la misma manera que la iglesia católica.

Sin embargo, no todas las organizaciones religiosas son jerárquicas, no todos los ministerios de culto son de dedicación exclusiva, no todas las espiritualidades pueden consignarse en una organización religiosa, institucionalizada y varios problemas más que podríamos pensar sobre este supuesto.

A pesar de todos los problemas que presentan estos supuestos, nuestros estados laicos se construyeron a partir de estas nociones. Y para ejemplificarlo, quisiera tomar los casos empíricos de México y de Uruguay.

Voy a empezar por México, que es el caso que más conozco, en el que existió una presencia muy fuerte de la iglesia católica desde el proceso de conquista. De hecho, se habla de una conquista por las armas, pero también una conquista espiritual en la que la corona española y la iglesia católica estuvieron fuertemente unidas, es



decir, en la época de la conquista podemos pensar en un estado confesional, unión entre corona e iglesia, pero también en una sociedad integrista. En la época prehispánica la manera de entender a la sociedad era a partir de la religión durante el proceso de conquista, a pesar de que se sustituye un conjunto de religiones, por otro.

En el régimen virreinal me parece que podemos pensar también al virreinato de la nueva España a partir de esa combinación, un estado confesional donde hay una unión entre corona e iglesia católica y a la par de eso, una sociedad integrista, una sociedad en la que el catolicismo constituía el eje de la organización del resto de las esferas sociales.

Lo mismo ocurre durante el proceso de independencia y también durante las primeras décadas de independencia de México. La fórmula era exactamente la misma: estado confesional católico. El catolicismo era la única religión, no solamente la religión del estado, sino la única religión permitida. Y a partir del catolicismo se organizaban todas las esferas sociales. Y después viene el proceso de consolidación estatal en el que, a partir de mediados del siglo XIX, más o menos, se comienza a cuestionar esta forma de entender al estado y, por lo tanto, también esta manera de entender a la sociedad.

Yo identifico aquí varios puntos de inflexión en el proceso de la iniciación del estado mexicano que quisiera compartir con ustedes. El primero, a mediados del siglo XIX, se da con la constitución de 1857 en la que formalmente se separa al estado mexicano de la iglesia católica, se consigna la laicidad de la educación y se consigna también la libertad de cultos. Todo esto se hace a partir de los cuatro supuestos del liberalismo que he mencionado hace un momento. Y exactamente después de la promulgación de esta constitución viene una guerra civil que se conoce como la Guerra de Reforma, EN la que se confrontaron a grosso modo dos bandos.

El primero de ellos eran los liberales que apostaban por la separación entre el estado y la iglesia católica y que, por lo tanto, me parece que operaban con una lógica secular, es decir con una lógica de separación entre lo religioso y el resto de las esferas

sociales a pesar de tener creencias religiosas estas mismas personas. Y un segundo grupo conformado por los conservadores que no solamente tenían una visión integrista de las sociedades, es decir que colocaban al catolicismo como el centro de lo social, sino que además apostaban por un estado confesional encargado de salvaguardar ese integrismo social.

La guerra la gana el partido liberal y, por lo tanto, el principio de laicidad permanece en la constitución, hasta 1917. En realidad el siguiente texto constitucional es el de 1917, pero antes atravesamos por un proceso de revolución muy largo, con una multiplicidad de proyectos políticos y sociales y una multiplicidad de motivaciones para ir a la revolución. Pero ese proceso comienza a consolidarse en un nuevo proyecto de nación con la constitución en 1917. En esta constitución se recupera el principio de laicidad, se recupera la laicidad educativa, la libertad de cultos y de creencias y de conciencia. Y, por supuesto, la separación entre el estado y la iglesia católica.

Exactamente la misma historia que con la Guerra de Reforma después de la constitución de 1917, se viene otra guerra civil conocida como la Guerra Cristera, otra vez, se enfrentan los mismos dos bandos, uno representado por los revolucionarios que apostaban por reivindicar la separación entre el estado y la iglesia, estos operando con una lógica secular, y por el otro lado, los partidarios de la iglesia católica, los cristeros que querían reinstaurar el estado confesional en México a partir de esta lógica integrista, entonces el estado tendría que asumir el papel de rector para salvaguardar el hecho de que el catolicismo se erigiera como el eje de la organización social.

La guerra la gana nuevamente el bando de quienes apuestan por la laicidad estatal. Y entonces a partir de aquí no hay más cuestionamiento sobre la separación entre estado y la iglesia católica en México. La constitución de 1917 sigue vigente hoy en día, aunque con muchísimas reformas que ha habido al texto constitucional. La más importante de ellas es la reforma de 1912 que fue impulsada por el expresidente Carlos Salinas de Gortari. Y es una reforma en la cual se crea una ley de asociaciones religiosas y de culto público, lo que se hace con esta reforma y con esta ley es, por primera vez en

la historia de México desde 1957, reconocer la personalidad jurídica de las iglesias. Es decir, antes de 1992 las iglesias no estaban reconocidas jurídicamente, se sabía que existían, pero no se consideraban interlocutores válidos frente al estado.

A partir de la reforma lo que ocurre es que ya no se cuestiona el principio de laicidad, ya no se cuestiona ni la autonomía ni la supremacía del estado frente a las organizaciones religiosas, pero se genera una nueva forma de entender el régimen de laicidad en México, porque a partir de aquí la manera de entender a lo religioso ya no es restrictiva, sino que puede existir una relación por lo menos de interlocución entre el estado y las iglesias en plural, no solamente en singular. Eso en cuanto al caso de México.

En cuanto al caso de Uruguay, les decía que hay que situar históricamente los procesos de laicización, porque la clave para entender cómo se da el régimen de laicidad está profundamente vinculado con las condiciones históricas que llevaron a ese proceso.

Entonces, así como en México la iglesia católica tuvo una importancia muy fuerte durante el proceso de conquista, en Uruguay la consolidación de la iglesia católica es más bien tardía. Las misiones tardan un poco más en llegar a estos territorios, es decir, aunque hay una vinculación también entre la corona y la iglesia, no hay tanta presencia de la iglesia en esos territorios como la hubo en México, en Colombia o en otros países que conforman a la región.

Y entonces el proceso de laicización, si bien es accidentado, no es para nada tan accidentado como lo fue en México, porque las bases de apoyo que tiene la iglesia católica y las bases de solidaridad que se generan a partir de las bases católicas, no son tan fuertes en Uruguay como lo son en México.

El proceso de la laicización inicia en Uruguay en 1861 con la secularización de los cementerios que pasan entonces a formar parte del estado y ya no de la administración eclesial. Y luego, entre 1865 y 1878 hay un período que se conoce como el período de conflicto intelectual, que parece que es más o menos el equivalente de la Guerra de Reforma, aunque no en las mismas proporciones y no con las mismas condiciones. Pero sí en términos de los grupos que se

encuentran enfrentados y de cuáles son los modelos de estado y los modelos de sociedad que cada uno de esos grupos están defendiendo. Por un lado, los liberales, que definen la separación entre estado e iglesia y que operan con una lógica secular. Por el otro, los conservadores que apuestan por un estado unido a la iglesia católica y, por lo tanto, por un modelo de organización social integrista.

Luego, más o menos empalmado con el final de este conflicto intelectual, hay un período muy largo que va de 1877 a 1885 en el que después de secularizar los cementerios se van también secularizando o laicizando otros espacios.

El más relevante desde mi perspectiva es el de la educación, pero también después el del registro civil y el de la propiedad de los conventos. A partir de aquí va quedando cada vez más claro que el estado es la autoridad suprema en el espacio público y que la administración de todas las áreas que competen al bienestar público no son competencia de la iglesia, sino del estado. Ya para 1900 comienzan a retirarse los símbolos religiosos de los espacios públicos, comienzan a prohibirse las referencias a Dios en los discursos que tienen que ver con cuestiones del estado y para 1918 se hace realidad una separación total entre el estado y la iglesia o las iglesias ya formalmente establecidas en el texto constitucional.

Quisiera destacar que a diferencia de otros países de América Latina, los casos de México y de Uruguay son muy particulares porque en estos dos casos, el proceso de laicización inicia y no hay ningún retroceso, por lo menos en el marco legal respecto de ese principio, es decir, la laicización comienza en un punto y va profundizándose cada vez más.

No es el caso de Colombia, por ejemplo, no es el caso de Argentina y de otros casos más, en los que hay un vaivén entre proyectos, constitucionales liberales y conservadores que hacen que el laicidad no sea una constante.

Ahora bien, algunas consideraciones adicionales sobre el proceso de laicización. La primera de ellas es que este proceso no es uniforme, no es lineal y tampoco es automático. Es decir, que el hecho de que un texto constitucional asuma que el estado es laico no

quiere decir que todas las leyes se vuelven laicas de inmediato, porque eso implica todo un proceso de armonización de las leyes. No implica tampoco que las instituciones y las políticas públicas adopten esta lógica de laicidad de la noche a la mañana. Y además, una implicación adicional que ya hemos mencionado varias veces a lo largo de esta charla, el proceso de laicización no siempre coincide con el proceso de secularización.

Y este desfase me parece que es interesante para discutir acá, porque si bien la laicidad puede expresarse jurídicamente en las leyes, instituciones y políticas públicas, digamos como parte de la preformatividad del derecho, se esperaría que eventualmente este principio de autonomía del estado permeara también los marcos de interpretación social de la ciudadanía y la manera en la que operan las interacciones sociales. Pero eso no es automático. Insisto mucho en este punto. El hecho de que un estado sea laico no significa que la ciudadanía se despoje de sus creencias religiosas y tampoco que debería despojarse de esas creencias. De hecho, no hay ninguna contradicción entre la laicidad y religiosidad, es más, me parece que el principio de laicidad es lo único capaz de garantizar el reconocimiento del derecho a la religión, a las creencias y a la libertad de conciencia.

Sin embargo, debe considerarse también que la feligresía no es homogénea tampoco. Es decir, que hay creyentes que operan con una lógica secular y creyentes que operan con una lógica integrista. El problema me parece es pensar qué puede hacer el estado laico para administrar la diversidad no solamente, insisto, la diversidad religiosa, sino todos los demás tipos de diversidad y de pluralidad, sabiendo que existen creyentes que operan con una lógica integrista y que, por tanto, colocan sus códigos de conducta, sus sentidos de pertenencia y sus maneras de entender al mundo social, como un parámetro para organizar al resto de las esferas sociales.

Ejemplos hay muchos, se me ocurren, por ejemplo, la Red Familia, el Frente Nacional por la Familia, la Unión Nacional de Padres de Familia y Salva una Vida. Todos estos son grupos de la sociedad civil, grupos que no pertenecen de manera formal a una o a más organizaciones religiosas, pero que, sin embargo, tienen principios que están fuertemente fincados en dogmas de tipo religioso,

concretamente católico y de algunos otros tipos de cristianismo. Lo que defienden estos grupos es un modelo específico tradicional de familia, en el que la familia está conformada por padre, madre e hijos, una definición del matrimonio, entendido como la unión entre un hombre y una mujer con el objetivo de procrear y de formar una familia, grupos que defienden a la vida y que, por tanto, se pronuncian en contra del reconocimiento del derecho al aborto, a la eutanasia, etcétera.

Lo que quiero decir es que son grupos que si bien operan a partir de un marco jurídico laico, en estados laicos, su manera de entender el mundo social es a partir de una lógica integrista y, por lo tanto, lo que van a tratar de hacer estos grupos es de trasladar sus valores, sus dogmas, sus principios al resto de las esferas sociales. Van a tratar de trasladarlo al ámbito de la educación, al ámbito de las leyes, al ámbito de las instituciones. Una particularidad que tienen estos grupos es que, si bien están fincados e insisto en principios o en dogmas anclados en la religión, van adoptando cada vez más un lenguaje secular y supuestamente científico. Yo les llamo más bien científicista porque lo que hacen es usar vocablos científicos, sin que eso signifique que siguen una lógica científica, adoptan también un lenguaje que se pronuncia en defensa de los derechos humanos, pero claro, de una interpretación muy particular sobre los derechos humanos y lo mismo con la defensa de la democracia y en las libertades. El propósito que está de fondo es incidir en el espacio público, colocar ciertos temas o ciertas interpretaciones sobre eso, sobre las discusiones a partir de sus propios valores. Insisto, siempre adoptando un lenguaje que parece alejarse del lenguaje religioso como una manera de legitimación en la esfera pública.

Entonces, teniendo esto en mente, me gustaría hacer aquí un par de preguntas para dialogar con ustedes. La primera es, ¿cómo se puede gestionar la diversidad en sociedades en las que conviven grupos integristas y seculares tanto conservadores como progresistas? Y aquí también me parece que es importante desmitificar la idea de que todo lo religioso es sinónimo de conservador y de que todo lo laico o secular es sinónimo de progresista.

También existe conservadurismo secular y existe progresismo religioso integrista. Incluso, por ejemplo, estoy pensando en la teología de la liberación. Entonces se hace cada vez más complejo todo el espectro de agentes que tenemos en la comunidad política.

Y la segunda pregunta es, ¿cómo podemos procurar el respeto al principio de laicidad por parte de representantes de estado y de personas dedicadas al servicio público?

A partir de estas preguntas y de la charla que hemos tenido, me parece importante identificar tres retos prácticos de la laicidad. El primero es cómo colocar el tema de laicidad en la agenda de debate público. Me parece que es un tema que es profundamente relevante, porque implica muchas otras discusiones y muchas otras preocupaciones latentes en nuestra región, pero que no necesariamente está en el centro de las discusiones.

Segundo, es un reto también relacionar la laicidad con el ejercicio de los derechos humanos, tratando de problematizar la misma noción de los derechos humanos para no interpretarla a partir de concepciones particulares.

Tercero, promover una educación laica, respetuosa de la diversidad y ajena a los dogmatismos.

Identifico también cuatro retos que no son ya prácticos y no son retos analíticos sobre la laicidad. El primero de ellos es la necesidad de problematizar los procesos de laicización y de secularización como les decía hace un momento, no solamente a partir del enfoque macro, sino también del meso y del micro social.

El segundo es entender que la laicización y la secularización no son estáticos, no son lineales y no son totales. Es decir, que se encuentran en constante movimiento, son dinámicos y que no pueden darse por sentado.

Tercero, es el reto analítico de considerar la brecha entre laicidad y secularidad con las implicaciones que eso tiene, materias específicas, por ejemplo, en los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en la educación, en el acceso a la salud, en la

configuración de leyes en materia de matrimonio, por ejemplo, y así sucesivamente.

Y el último es socializar la importancia de entender lo religioso, la secularización y la laicidad para abonar a las discusiones de nuestros temas de estudio. Eso sería todo por mi parte.

De verdad, muchas gracias por su tiempo, por su atención y por la oportunidad de dialogar.

**(Aplausos)**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias, Mariana, no sé si escuchaste los aplausos, se mutean los micrófonos, pero quería transmitirte que te aplaudimos aquí en el auditorio.

Te agradecemos mucho la presentación, la sistematicidad con la que presentaste tus ideas y sobre todo los retos prácticos y analíticos que colocaste para el intercambio, me parece que son sumamente interesantes, así como las preguntas que planteaste previo a estos retos teóricos o analíticos, prácticos como tú lo llamaste.

Entonces, le voy a dar pie a nuestros comentaristas, que además tienen perfiles y énfasis distintos en el tratamiento del tema de laicidad. Y como uno de los retos que planteó Mariana Molina tiene que ver justamente con el punto de vista práctico, con el relacionamiento de la laicidad con el ejercicio de los derechos humanos, quiero hacerle esa pregunta a nuestro querido compañero Nelson Villarreal, porque sé que es una de sus pasiones y de los temas que más lleva su pensamiento.

**SEÑOR VILLARREAL.**- Lo primero es agradecerle, Mariana, porque realmente la exposición fue muy rica y muy interesante.

Voy a hablar desde la historia de las ideas y desde la filosofía política. Ahora la presidenta planteaba el tema derechos humanos, tratamos justamente en la comisión --esto es el resultado del trabajo conjunto-- por qué vincular el tema de la laicidad a la democracia, a los derechos humanos, puesto que el tratamiento de la laicidad en



forma aséptica puede transformarse en mecanismos que no habiliten a la capacidad crítica también, porque lo estamos viviendo en Uruguay.

Podemos apelar a la laicidad como un mecanismo de control y no de promover capacidad crítica. Por tanto, vinculado a la democracia, significa pensarlo desde el lugar de lo que es la construcción de la polis, primer principio, entonces, que la laicidad va a centrar, y decía muy bien Mariana, en el estado, la modernidad tiene un quiebre clave que es sustantivo, la centralidad no está en la religión, sino en la política. Pero el problema es que la política se puede transformar en religión, o la religión puede tomar la política. Y en ese sentido, los quiebres que ella hacía en torno a lo que puede estar sucediendo en América Latina esos vaivenes son importantes.

¿Por qué encuadro desde ese lugar? Puesto que pensar la laicidad en función de la democracia es pensarlo entonces desde la perspectiva de la política, y pensarlo desde la perspectiva de los derechos humanos es la condición que legitimaría a la propia laicidad, es el reconocimiento de los derechos de la dignidad de las personas.

Por tanto, hablar de laicidad y derechos humanos es que la neutralidad de la laicidad en el estado no es ausencia de garantizar derechos, porque si no puede estar generando lo que llama la ausencia de sentido. Eso que las comunidades de fe pueden estar generando en los mundos de la vida y por eso los mundos de la vida hoy están siendo tomados, en nuestros barrios, en las prácticas sociales, por las formas integristas que decía Molina, más allá que la discusión es mucho más compleja, pero no cabe la menor duda que si yo percibo la laicidad como aquella capacidad del estado en la neutralidad respecto a los sentidos, puedo estar habilitando a prescindir cuál es el factor si el estado tiene que generar la garantía de la dignidad de las personas, para que el conflicto de qué es lo que pasa cuando se concibe los sentidos desde lo trascendente, y por tanto, se trata de englobar a la sociedad a partir de ese sentido que es la religión. Si el estado en su rol laico prescinde de la construcción de los sentidos de reafirmar la dignidad humana, entonces tenemos un problema, se transforma en un vacío, que es el que está habiendo en la práctica, entre ese liberalismo que redujo la religión a lo privado, se desarrollaba en lo comunitario y los estados que tenían la garantía neutral. Por tanto, pensar la laicidad como la garantía

respecto a la autonomía de los sentidos, no significa que el estado esté desarrollando sentidos, y vamos a estructurarlos en los sentidos democráticos y republicanos, que dan garantía para que los derechos humanos se efectivicen.

Cuando Molina nos trae esta cuestión, me parece sustantivo romper la ingenuidad de la linealidad acumulativa, es decir, los que tenemos una formación académica creemos que la modernidad va a llegar a un progreso tal en el que todo se va a realizar. ¡No! Hay un espiral muy complejo que hay que ver en sus idas y venidas lo que implica. Entonces, me parece que hay un aspecto importante ahí.

Por otro, va a traer Molina una cuestión que me parece sustantiva al final dice ¿cómo colocar el tema de la laicidad en la agenda pública? Creo que debe ser colocada desde la perspectiva de construir la visión crítica del proceso de fundamentación de la dignidad humana. Porque si no ¿de dónde viene el debate después que en los mundos de la vida se conciba que la única forma de familia es la de la era victoriana? Es decir, la de papá y mamá con los niños. ¿Por qué podemos ver en la educación que están viviendo a través de los youtubers? Acá hay que ver lo que está sucediendo. ¿Por qué? Porque se está reproduciendo una manera de entender que no da cuenta de esta cuestión de la dignidad humana.

Entonces, colocarlo en la agenda pública desde la perspectiva, por un lado de la pluralidad de éticas --porque tenemos poco tiempo-- el estado laico debe garantizar la prioridad ética. Y bien decía Molina, el progresismo y el conservadurismo --que viví como asesor de gobiernos-- no necesariamente quien interpuso al aborto venía de lo religioso. Por tanto, el estado para ser democrático y garantista de derechos humanos lo que tiene que garantizar es la pluralidad de éticas, no promover una ética, por ejemplo. Sin embargo, esa pluralidad ética tiene que garantizar la dignidad humana, no simplemente la diversidad de posiciones.

Por otro, uno de los ejes de debate fuerte que hoy tenemos, y me parece bueno en esto de cómo lo situamos en la agenda pública, si la laicidad es un instrumento para controlar la neutralidad, que es traído hoy por un proyecto de ley que dice que tiene que haber un

consejo de laicidad para controlar, entonces el término de laicidad está siendo usado para lo contrario que tiene que generar.

Creo que debemos instalar el debate de la Universidad de la República respecto a qué es la laicidad vinculado a la democracia y a los derechos humanos.

Lo otro que ella traía, y pertinentemente, respecto a los actores religiosos y todos los actores religiosos actúan en lo conservador. No. Los que me conoces saben los vínculos que tengo, en estos dos días se constituyó la alianza para el desarme y la justicia social, donde actores seculares y religiosos, en favor de América Latina para la paz, o la red del Acuífero Guaraní que es un tema ambiental. Por ende, poder construir y percibir esto es muy importante, porque si no podemos estar planteándonos mecanismos que dejen fuera lo sustancial.

Después la educación laica debe ser ajena a los dogmatismos. ¿Pero qué significa esto? Y es muy importante, acá todo el relato fue cómo confrontó con el dogmatismo de la iglesia católica, México y Uruguay, sobre todo México. El tema del dogmatismo tiene que ver con la incapacidad de poner bajo sospecha teórica, intelectual y críticamente. Esto se puede dar en el nivel político, los sociales, los académicos.

¿Somos capaces de poner bajo sospecha nuestras hipótesis para pensarlas críticamente? Por eso la laicidad, porque yo puedo estar diciendo laicidad, entonces yo no reduciría el concepto de lo dogmático sólo a la religión, pero a la vez, diría cuidado no utilicemos el término laicidad para evitar el debate de los fundamentos que dan garantía, no solo a la dignidad humana, sino al apropiarse del conocimiento, al apropiarse crítica, tolerante y fundamentalmente.

Creo que tenemos que lograr un debate abierto, crítico, fundamentado, con todos los actores y también ver cuáles son los momentos, la foto que decía de México 1992 es porque la iglesia católica también negoció algo que fue fundamental con Cuba y con México, que es lo que da una mirada distinta al tema. Es importante cómo los actores religiosos comienzan o no a aceptar esos procesos, y como los actores políticos se valen de esto.

Me parece que en un momento donde en los mundos de la vida, los actores religiosos integristas, como planteaba Molina, están tomando las prácticas, las maneras de vivirse, si no comenzamos a debatir desde un lugar que no es abstracto, sino en lo concreto en los mundos de la vida, dentro muy poco podemos tener un reflujo bastante complicado, como estamos viendo en Brasil, en Centroamérica, lo estamos viendo en muchos lugares y acá en nuestros barrios. Comencemos a abrir esta mirada de discutir, y no el que es ateo y es que creyente, como bien decía ella, la mirada secular o laica, venga de lo religioso o de una visión no religiosa. Muchas gracias.

**(Aplausos)**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Nicolás, tenes 10 minutos.

**SEÑOR GUIGOU.**- Agradecer a Mariana Molina, tuve oportunidad de conocerla recientemente, en la séptima semana de cultura laica, que creo que el término es importante, es decir, no solo un marco administrativo jurídico y una cultura que ha estado y está muy presente en México y Uruguay, como siempre digo, uno de los cuatro países más laicos del mundo, nosotros no tomamos consciencia de que vivimos una situación tan peculiar porque la dábamos como hecha.

Agradecer a la AGC que traiga este tema y también cómo llega o cómo vuelve a la agenda de la Universidad el tema laicidad. También tenemos que tener eso presente, porque en determinados momentos recientes, en el caso uruguayo la Universidad y el sistema educativo es interpelado por tener o afectar la laicidad de alguna u otra manera, por parte del gobierno y otros actores.

Varios actores universitarios reaccionamos, se genera un grupo específico de la temática de laicidad en el marco de la AGC para tratar de dar elementos desde la Universidad sobre un espacio de discusión y reflexión, que es justamente el espacio de la laicidad. Creo que es importante tener presente que la laicidad se constituye sobre un conjunto de creencias, mitos. Es decir la laicidad también son creencias, son mitos. Y en el caso uruguayo son mitos nacionales. Imagínense la fuerza que tiene para nosotros.

Puedo hablar mucho de nación laica, refiriéndome justamente al caso específico de Uruguay. Esta laicidad que hemos transitado aquí y como bien señalaba Molina no ha tenido retrocesos, como en el caso de otros países, basta pensar el caso argentino en el siglo XIX, principios del XX, hasta el golpe de estado de los treinta de Urriburu, estaba transitando más o menos por el mismo proceso cultural y civilizador uruguayo, después va para otro lado. Al extremo de que en los cuarenta y cincuenta ser argentino era católico; esa visión integrista.

Estoy estudiando el racismo en Uruguay hace muchos años, vinculado a la laicidad y vengo, lamentablemente, a tener que asumir que las formas del laicismo en Uruguay son, en parte, productoras y reproductoras del racismo estructural. ¡Miren la gravedad de lo que estoy diciendo! ¿Por qué? Porque nuestro modelo laico fue pensado para hombres blancos, adultos, heterosexuales, las mujeres entraban en un segundo, tercer o cuarto plano, las mujeres afro ni hablar, y los afros y los indígenas no entraban. Tengo una cantidad de elementos empíricos para mostrar que esa vinculación entre igualdad y homogeneidad que se dio en Uruguay, si bien permitió la integración de una cantidad de masa inmigrante blanca que venía sobretodo de Europa, fue generando justamente una escala, la cual el resultado histórico fue que el sujeto de esa modernidad uruguaya era el hombre blanco.

Creo que pensar la laicidad en el siglo XXI, para nosotros es pensarla desde el lugar de la heterogeneidad y también más allá de multiculturalismo liberal que viene con una impronta específica, con otras características, es decir, pensar la laicidad, la heterogeneidad, porque en parte, desde el gobierno y desde diferentes esferas dicen: ustedes están afectando la laicidad. Se vuelve a ese modelo neutral, que no lo es. ¿Por qué no lo es? Porque está habitado por creencias, mitos, no hay ninguna neutralidad ahí. Y al mismo tiempo, cuando ese modelo neutral a una igualdad u homogeneidad vuelve a ser el reproductor de todas las formas de discriminación que a ustedes se les pueda ocurrir.

Al mismo tiempo, esa matriz laica justamente en la medida que permite la libertad religiosa, la libertad de creencias políticas, nos permite discutirla. Es lo que estamos haciendo ahora, esta misma

matriz laica permite la pluralidad de ideas religiosas, permite la pluralidad de ideas políticas y, por lo tanto, discutir en un espacio democrático como este, hacia qué laicidad estamos yendo, qué laicidad se está construyendo en Uruguay en este momento. Asimismo, no digo responder porque es muy contrastivo, cómo reflexionar cuándo, por ejemplo, se empieza a debatir el tema laicidad y educación, cuando empieza a aparecer esa suerte de comité de control de laicidad que son ridículos, justamente porque lo que está tratando de traer esa gente para asegurar la neutralidad cuando la laicidad nos garantiza. Por eso la laicidad es inimaginable fuera de un sistema democrático, no hay posibilidad de laicidad fuera del sistema democrático, y no hay posibilidad de laicidad fuera de un sistema democrático que obviamente respete los derechos humanos, es decir, es una triada que va junta, que trabaja conjuntamente.

Cuando se vuelve ese modelo de neutralidad, en realidad se está utilizando la laicidad como dispositivo de represión ideológica, creo que es muy importante que lo tengamos presente. Y también se nos debía un poco la discusión, por ejemplo, en nuestro caso el gran desafío como sociedad y como cultura uruguaya es justamente cómo damos más espacio a la diversidad, a la heterogeneidad, a la pluralidad en nuestras prácticas cotidianas que están afectadas también por la laicidad, eso es importante, que no solo es un marco jurídico y administrativo en el caso uruguayo, sino que es un espacio afectado de nuestras prácticas más cotidianas.

Entonces, pensar justamente esa laicidad del siglo XXI en Uruguay, que significa profundizar en nuestra democracia, descolonizar los mundos de la vida, como decía Villarreal, tratar de comprender más, de juzgar. ¿Por qué los sectores populares van hacia determinado fundamentalismo? ¿Qué pasa si salgo de mi lugar de intelectual con determinada posición política y una vida relativamente cómoda y me pongo a pensar quién gestiona el sufrimiento de los sectores populares, por ejemplo, por una vez? Probablemente ahí entienda porque los pobres de América Latina van hacia ciertas opciones fundamentalistas. Y ahí trate de tener alguna reflexión y hacer algo al respecto.

Creo que este conservatorio es riquísimo y ojalá que se repita alguna otra instancia porque es un tema realmente acuciante y profundo.

Quiero agradecerle nuevamente a la AGC, a la presidenta, Alejandra López, que ha hecho mucho en toda esta articulación con Molina. A Molina ni hablar, pues le cambiamos la fecha varias veces, agradecerle la paciencia, a ustedes y a la Mesa de la AGC por haber sido porosos a este tema, y esperemos que estos insumos sirvan para la reflexión institucional y política de la Universidad de la República. Muchas gracias.

**(Aplausos)**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muchas gracias, por tus comentarios y también por las palabras para la Mesa de la AGC, y para todas y todos quienes estamos acá que impulsamos esta agenda.

Está a consideración este tema.

**SEÑOR SIMINI.**- Quiero felicitar a los tres disertantes. Quiero recordar por qué estamos tratando en este tema.

La Asamblea General del Claustro decidió abrir un espacio siguiendo el artículo 2 de la Ley Orgánica para tratar de responder a una situación, que no voy a describir ahora, en la cual en el país se estaba utilizando en forma errónea el concepto de laicidad --se quiere utilizar un cuchillo como destornillador- diciendo que se infringe la laicidad, tocando temas que son absolutamente normales de tratar en un ámbito democrático.

Entonces, la pregunta que quiero hacer a los disertantes es ¿de qué manera se puede transmitir a la población en general, a los votantes, cuál es el verdadero significado de la laicidad? Porque en este momento, dado que es tan claro que no hay una oposición entre trascendencia, religión y actividad mundana o secular, se trata de usar la laicidad como un compartimiento estanco entre dos o tres formas políticas de ver la convivencia.

Si en una clase de liceo de muchachos de 15 años se habla de los movimientos sociales o de la protesta del año 1968, se infringe una supuesta laicidad, ¿cómo se hace para transmitir lo que para nosotros acá es claro? Y más después de la presentación de la doctora Mariana Molina, transmitir a todo el mundo qué es la laicidad, para que se deje de utilizar un cuchillo como un tenedor. Gracias.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Vamos a tratar de recoger más comentarios o preguntas, si hubiera, aparentemente hay alguien en el zoom.

**SEÑOR VARELA.**- Buenas noches.

Señora presidenta, estimados claustristas, voy a hacer un comentario, desde el llano, no soy sociólogo, soy médico y además cirujano, y a pesar de que ejerzo una profesión muy vinculada a lo social, mi comentario va a ser referido a la conferencia de Mariana Molina.

Me parece que ha sido una muy buena conferencia, muy sistematizada, muy conceptual, pero inteligentemente, ella se resguardó para no entrar en definiciones extremas, pero me voy a tomar la libertad, porque ella es política correcta pero yo no lo soy, para ser más enfático en algunos conceptos que dijo y con los demás comentaristas.

Evidentemente puede parecer muy obvio lo que voy a decir, sencillo, pero el proceso de secularización y laicización que mencionó, en ambos países, México y Uruguay, ese proceso tuvo objetivos de combate, de aspectos extremadamente negativos de las religiones, a estos aspectos --lo dijo de forma muy política, y los profesores que me antecedieron también-- quisiera recalcar el combate al fundamentalismo, al fanatismo, a la intolerancia y al dogmatismo, son los aspectos negativos y tenebrosos de algunas religiones. Esa era la mirada negativa y el objetivo principal del combate a esos aspectos absolutamente negativos.

Dentro de lo que Molina propuso como retos, esta acción que estamos viendo hoy de la Asamblea General del Claustro, es mantener estos intercambios y conversatorios. Y además nosotros gozamos en el Uruguay, seguramente en México también, del aspecto de la extensión



universitaria, que es fundamental. Estamos tratando este tema, no es solo de la Universidad, sino del país, la laicidad y del mantenimiento de los conceptos, lo podemos hacer mediante toda nuestra organización de extensión universitaria. Pienso que ese es el mecanismo.

Gracias, Mariana Molina, por tu conferencia.

**SEÑOR ÁLVEZ.**- Buenas noches.

Soy sociólogo, pero como fue tan buena la exposición, no tengo nada para agregar en términos de contenido, sino que quiero hacer una propuesta, entendiendo que seguimos en sesión de la AGC. Si el grupo de trabajo en conjunto con la Mesa y la unidad de comunicación de la Udelar podrían establecer algún tipo de comunicado, resumen, de las exposiciones que se han brindado y mandar un boletín de prensa, porque me parece que es una buena forma de empezar a abrir el debate, además de las propias funciones que ejerce y que están mandadas a hacer la Universidad, es también poder socializar este encuentro que se dio acá, más allá de los medios con los que cuenta la Universidad, poder armar una especie de boletín o comunicado de prensa que puede hacerse público.

Muchas gracias a los tres expositores.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- En la misma línea de quien me precedió.

En primer lugar agradecer a los tres expositores, fundamentalmente a Mariana Molina.

La AGC mantuvo durante un tiempo la costumbre de editar, si ustedes se fijan hay librillos y hay rubro para eso. Me parece que ese material puede ser compartido si se considera interesante, con los aportes que de forma escrita puedan hacer los comentaristas, se podría apuntar a que fuera un producto de este período; creo que durante este período no se ha editado nada. Tal vez valga la pena para que quede ese material. Sé que el formato papel no es muy popular en la gente actualmente, pero de repente para otro sector de la población es importante que quede ese material en registro de papel.

**SEÑORA GÓMEZ.**- También me sumo a los agradecimientos para Mariana Molina por haber aceptado esta invitación, y felicitarla por la conferencia, y agradecerle a los compañeros y colegas del grupo.

Tengo una especie de pregunta específicamente para Molina, porque ella lo dijo en un momento y me gustaría pedirle si lo puede desarrollar un poco más. Por lo menos lo que entendí, cuando hablaba de que la laicidad tiene que ver con la autonomía de cualquier tipo de dogma, y dijo que no todos los dogmas son religiosos, y que incluso el laicismo podía ser un tipo de dogmatismo, Entonces, me gustaría pedirle si pudiera comentar un poco más sobre eso.

Lo otro que voy a comentar es una pregunta, no la tengo tan clara porque lo vengo pensando todavía, pero tiene que ver con estos desafíos que planteaban Molina, Villarreal y Guigou en los primeros comentarios, estos desafíos de cómo dar los debates sobre la laicidad hoy, también superando esta distinción, que creo haber entendido que no es lo mismo como planteaba Molina, la laicidad que la secularidad.

Entonces, si la separación entre el estado y las iglesias parten de este liberalismo, de estos principios liberales del siglo XIX, que a su vez hoy están muy cuestionados desde algunas perspectivas de derechos humanos, cómo hacer para dar estos debates trascendiendo algunos principios que siguen de alguna manera vinculados a la laicidad como esta cuestión de relegar la religión al espacio privado, o algunos temas a los espacios privados volverlos a situar en el espacio público. ¿Cómo nos desafía eso? Las críticas al liberalismo y a los discursos de derechos humanos liberales, también qué desafíos nos plantea. Capaz que es un poco confuso.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Dentro de las intervenciones hay algunas que van a la cuestión de los contenidos, y un par de intervenciones más hacia lo que es el trámite de la Asamblea, de pronto para liberar a Molina que está hace un buen rato conectada por Zoom, darle un espacio para las preguntas que tuvieron que ver con la cuestión de los contenidos y después, en el propio trámite de la Asamblea posteriormente considerar las cuestiones más operativas.

Mariana, te damos la palabra nuevamente para dar una devolución de estos comentarios o consultas.

**SEÑORA MOLINA.**- Gracias por los comentarios y las reflexiones, la verdad me hacen repensar la necesidad de problematizar y seguir repensando en estos conceptos y en la manera en la que pueden o no contribuir a entender nuestras realidades históricamente situadas en este momento.

Entonces, lo primero que quisiera decir es que efectivamente, la laicidad es una palabra que está revestida por una polisemia muy profunda, para decirlo en palabras sencillas. Cada quien entiende lo que quiere, cuando habla de laicidad, en función de sus propios objetivos. Entonces, por ejemplo, no solamente en México, sino en toda la región de América Latina y del Caribe se escuchan algunas agrupaciones religiosas integristas, sobre todo conservadoras, hablar de laicidad, de derechos humanos y de democracia, entendiendo la laicidad como el derecho de no solamente profesar sus creencias, sino de llevar una vida acorde con ellas y de llevar esas creencias a los espacios públicos.

Por ejemplo, toda esta discusión que ha habido sobre el team parental, si los padres y madres de familia tienen el derecho o no de vetar los contenidos educativos que consideran que no son congruentes con sus sistemas de creencias para que sus hijos e hijas no los aprendan en los espacios educativos, a eso le llaman laicidad. Luego están también quienes se van al extremo opuesto, algo muy recurrente en México por mucho tiempo, que entienden la laicidad como una restricción total, tajante y absoluta de las manifestaciones religiosas en el espacio público. Y que incluso rayan en el anticlericalismo que tiene un poco que ver con esta noción de los dogmatismos de tipo secular también.

Y luego hay muchas definiciones desde la ciencia política, desde la filosofía, desde el derecho sobre laicidad la que, a mí me resulta cómoda para trabajar, y que quiero proponer es esta de la autonomía del estado y todo lo que deriva del estado frente a dogmatismos. Pero para eso es importante entender algo que refería hace un momento y es que neutralidad del estado significa neutralidad respecto de las creencias religiosas, pero no significa que al estado le dé igual, si

se respetan o no, y si se reconocen o no los derechos humanos. Al contrario, el estado tendría que ser un árbitro para administrar toda esa diversidad y toda esa naturalidad sin irse al extremo del dogmatismo secular supuestamente laico. Y esto es algo que refería Villarreal también hace un momento, dogmatismo entendido como la incapacidad o la ausencia de cuestionamiento, de pensamiento crítico, etcétera. El dogmatismo no es exclusivo de lo religioso y me parece que además pueden existir también creyentes religiosos que no operan con una lógica total y completamente dogmática. Eso es importante decirlo.

Creo que para tratar o traer estos temas a las aulas y a los espacios públicos, habría que primero desprenderse de estas preconcepciones que hay tanto sobre lo religioso como sobre lo secular, las preconcepciones que hay también sobre la laicidad y no confundir la laicidad con laicismo que es esta actitud militante del estado para frenar o de alguna manera, restringir la presencia de lo religioso en el espacio público. Pero eso implica también modificar la manera que se tiene de pensar en el régimen de laicidad fincado en estos supuestos de liberalismo del siglo XIX y repensarla a la luz de las problemáticas y de las condiciones políticas, sociales, culturales, etcétera, de la actualidad.

Y creo que ese es un paso muy difícil de dar, porque implicaría entonces tratar de sentarse a dialogar con personas que no necesariamente comparten nuestras visiones, sentarse a dialogar no solamente con grupos seculares, sino también con grupos religiosos, incluso con grupos integristas para saber cuáles son las nociones que tienen de la democracia, de los derechos humanos y saber si se puede llegar a un acuerdo al respecto. Y esa no es una tarea nada fácil.

Para retomar el caso de México, solamente quisiera referir que esta actitud tajante y restrictiva respecto de las manifestaciones religiosas se ha modificado durante las últimas administraciones presidenciales. Y en la actual hay incluso algunos programas de colaboración entre el estado y las agrupaciones religiosas para crear paz y regenerar los tejidos sociales en zonas donde hay mucha violencia o donde hay necesidad de atención a población vulnerable que el estado no puede resolver por sí mismo.

Eso que está más o menos callado y más o menos por debajo del agua en México, es un giro de tuerca absoluto respecto de la manera en la que se había pensado en el régimen de laicidad antes de esta administración, y que creo que también hay que señalarlo y decirlo, no se sabe si va a traer más beneficios o más problemas para pensar en el régimen de laicidad, porque tampoco se sabe en qué materia se puede cooperar con las organizaciones religiosas y en cuáles no, a partir de qué parámetros, hasta qué límites, o sea, hay muchas cosas ahí también que repensar. Me parece que este espacio es una pieza fundamental para colocar el tema en la agenda de discusión pública.

Y lamentablemente no tengo una respuesta sobre cómo se puede lograr eso o hacia dónde deberían de transitar nuestros regímenes de laicidad, ojalá la tuviera.

Creo que precisamente de eso se trata este ejercicio, justamente a partir de este espíritu científico de seguir cuestionando, problematizando y construyendo nuestras realidades.

Gracias de nuevo y es buena señalar irse con más preguntas que con respuestas.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Muchas gracias, Molina.

Reitero todos los agradecimientos que ya Villarreal al final de su intervención hizo y también el resto de los ageseístas. Te liberamos de la participación durante este intercambio. Igual puedes permanecer hasta el final, pero no te sientas comprometida.

Estamos además con un problema práctico de que tenemos límite de cuórum y ya son más de las nueve de la noche, puede ser que alguien se esté mordiendo la lengua por decir algo más, pero tenemos que saber esto porque tenemos que tratar de resolver positivamente.

Si hay alguien que quisiera decir algo más sobre esto, es momento pero por favor, brevedad.

**SEÑOR VILLARREAL.**- Se plantearon tres cosas, me parece que deben ser tomadas en cuenta. ¿En qué lugar y cómo vamos a dar ese debate? ¿Cómo nos vamos a meter desde la Universidad en los mundos de la vida? Ante

la pregunta que hacía el profesor, ¿cómo vamos a entrar en ese debate? ¿Cómo se construye los aliados en ese proceso de discusión? Porque si miro los últimos cinco años y veo que el que defiende la secularidad y el iluminismo es el papa Francisco, y el presidente de Estados Unidos y de Brasil son los que atacan la modernidad, tengo un problema de cómo voy a entender esta cuestión.

Lo otro que traía Molina me parece que es clave, cómo vamos a discutir esta cuestión de cuáles son los fundamentos de los derechos humanos, donde yo apelaría a la defensa del iluminismo de Kant. Tenemos que retomar esa idea para justamente ver que lo religioso que está volviendo en forma fundamentalista, en forma integrista, puede traer teocracias múltiples, que las estamos viendo en todos lados, y para eso hay que retomar en la Universidad la cuestión del iluminismo.

**SEÑOR GUIGOU.**- Vuelvo a agradecer. La verdad que estoy muy contento con todo el proceso que estamos haciendo de conversar a este nivel, democráticamente y en un espacio universitario, es maravilloso realmente.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muchas gracias a todo el grupo por el trabajo.

Como decía Iglesias, tenemos también algunas propuestas, como la de Álvez y Bengochea, sobre cómo tratar el material de hoy. Hay dos propuestas concretas, nosotros podemos explorar las propuestas no ahora, en febrero.

El vídeo está disponible, ciertamente no es lo mismo ver un material que puede durar una hora y media o dos horas con material editado, que tenga una posibilidad de comunicabilidad mayor, o editado por escrito también. Pero lo que podemos hacer como Mesa es tomar esas sugerencias y explorar ese camino, porque me parece que es importante con esta actividad como con otras que se puedan hacer en el marco de la AGC.

Queríamos a modo de cierre porque es nuestra última sesión del año, y sin hacer un balance exhaustivo porque no es la idea, hacer un racconto que nos haga rememorar lo que hemos hecho. Nos parece importante que todos tengamos ese mapa de lo que hemos hecho en este

período, que inició en marzo de este año en realidad, con nueve sesiones de trabajo. En esas nueve sesiones definimos una agenda de prioridades que la acordamos colectivamente.

Definimos cómo organizar esa agenda de prioridades y lo hicimos a través de grupos de trabajo. No todos los grupos de trabajo lograron juntar compañeros y compañeras, pero tres de ellos lo han hecho de manera activa, que han tenido avances distintos, pero han avanzado, de hecho hoy tenemos una actividad convocada inspirada en uno de estos grupos, que lleva adelante uno de los temas priorizados en la agenda de trabajo de la AGC para este período.

Hemos también atendidos solicitudes de asesoramiento del Consejo Directivo Central, recordemos sobre Formación Docente y Holocausto. Hemos colocado algunos temas como el problema de la amenaza al cogobierno, el riesgo de cogobierno en la Universidad Tecnológica.

Organizamos una de las conferencias, tal vez la que mayor impacto tuvo, sobre presupuesto en este recinto, con la presencia del Rector y en articulación con los gremios de la Universidad, una actividad callejera que tuvo una altísima repercusión, en un momento muy complicado para la Universidad por la lucha presupuestal. Procesamos la elección del Rector, el profesor Rodrigo Arim, elegimos a nuestros delegados al CDC, y cerramos el año con un conservatorio sobre laicidad, en el marco, podríamos decir, de los derechos humanos, tomando en cuenta el 10 de diciembre.

Probablemente me falten cosas, mis compañeros de Mesa capaz que pueden agregar otras cuestiones. Pero reconocer el proceso, el trabajo como colectivo, es importante porque además nos proyecta hacia 2023, tenemos algunos temas de agenda, este mismo conservatorio, Mariana Molina con su presentación, los compañeros con sus comentarios y ustedes también, hemos colocado temas sobre laicidad, cómo tratarlos, cómo debatirlos para sumar a esta discusión y alimentar una discusión social en un tema que, hoy lo decíamos al comienzo, no es unívoco, no es autoevidente, es un campo de disputas. Y hay que dar la discusión en todos los ámbitos, y este ámbito tiene que dar la discusión.

Creo que tenemos un cierre de año súper interesante, sabemos que estamos todos muy cansados, estamos con las energías finales, pero nos merecemos celebrar este cierre de año.

Agradecemos a las compañeras de Comisiones Centrales, la verdad a todo el equipo porque han sido un apoyo incondicional al trabajo de la AGC, y sabemos lo que implica también el tiempo, la dedicación, la energía, el cuidado con el cual hacen su trabajo. Y también a los compañeros de UCUR nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por su tarea.

**SEÑOR IGLESIAS.-** Me siento completamente representado por tus palabras.

**SEÑORA VEROSVLASKY.-** Quería agradecer a Mariana Molina, la conferencia fue muy clara, la intervención de los profesores, el intercambio y el recordar todas estas instancias de trabajo que fuimos teniendo, a pesar de tener una integración nueva, prácticamente no ha quedado sin quórum, en todas las sesiones se ha trabajado y se ha salido con propuestas.

Incluiría a los compañeros de laicidad para el debate, la concepción y la mirada de la hipermodernidad porque cambia todo el concepto en ese sentido hacia dónde vamos, la diversidad. Entonces, me gustaría que se integre este concepto de hipermodernidad para hablar de laicidad.

Vamos a abrir el año de manera intensa, con algunas dificultades seguramente presupuestales, donde tendremos que reorganizarnos, repensarnos, abriremos el año con elecciones de prorectores, en febrero o en marzo.

Vamos a brindar y vamos a retomar energías para encontrarnos en febrero del año que viene, y seguir trabajando con la misma intensidad que viene trabajando este Claustro. ¡Felicitaciones para todos porque lo hicimos muy bien!



**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¡Nos vemos el año próximo!

**(Es la hora 21:20)**

**SE RETIRAN DE SALA**

**ORDEN DOCENTE**

Ernesto Spósito - Facultad de Arquitectura 20:30

Magalí Pastorino - Facultad de Artes 20:00

Mariana Paredes - Facultad de Ciencias Sociales 20:27

Alejandro Gutiérrez - Facultad de Ingeniería 20:30

Clara Weisz - Facultad de Psicología 20:00